

Inscripción al Listado 108 A IN FINE 2024

La Secretaría de Asuntos Docentes de Lanús, informa periodo, procedimiento y documentación a presentar para la inscripción de los listados 108 A INFINE 2024.

PERIODO DE INSCRIPCIÓN:

La inscripción se realizará del 14/02/2024 al 29/02/2024, por formulario google.

A partir del 1/03/2024 y hasta el 31/12/2024, el formulario de inscripción permanecerá abierto todos los lunes de cada mes de 8 a 17 hs; o bien de manera presencial en SAD.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

1. Planilla de Declaración Jurada de inscripción para el Listado 108 A InFine 2024
2. Fotocopia de DNI, anverso y reverso
3. Fotocopia de título/s habilitante/s, registrado/s en la DGCyE, (Consejo Escolar del distrito de residencia-, en caso de aspirantes con domicilio en CABA deberá registrarse en la Casa de la provincia de Bs As).
 - ❖ Consejo Escolar Lanús: 29 de septiembre 1726 PB
 - ❖ Casa de la Provincia de Buenos Aires: Callao 235
4. Cursos realizados
 - ❖ Para este listado serán considerados todos los títulos siempre que se encuentren en el nomenclador de títulos vigente.

Para consultar puede ingresar en el siguiente enlace:

<https://mis aplicaciones3.abc.gob.ar/ConsultaDeNomencladores/index.jsp>

❖ En el caso de que el/la aspirante no cuente con el título correspondiente al momento de la inscripción, se admitirán las constancias de título en trámite de los/as aspirantes egresados de los Institutos Superiores de Formación Docente y/o Técnico de acuerdo al formato oficial (constancia de las 3 firmas**) y de las instituciones ajenas a la DGCYE (Institutos y Universidades). En este último caso la certificación deberá ser emitida por la institución correspondiente con la firma de las autoridades de la misma.**

**Toda la documentación a adjuntar, deberá estar escaneada en formato PDF y en un solo archivo.
Para su mejor lectura y su visualización se solicita que el escaneado este realizado en forma vertical lo que facilitara su carga (de ser ilegible el archivo se anulara la inscripción)**

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN:

1. La documentación será presentada en el distrito de inscripción, que podrá ser o no el de residencia. En la DDJJ de inscripción el/la aspirante deberá indicar las opciones de los distritos en los que desea inscribirse. Debe especificar entre ellos el de residencia y/o inscripción, en caso de aspirar a figurar en el mismo, ya que sino lo indica no será incluido en ellos.

Distritos Solicitados: en este apartado de la DDJJ el/la aspirante podrá consignar el nombre completo del distrito en letras y/o el número correspondiente haciéndose responsable de lo que indica, ya que la planilla de inscripción tiene carácter de Declaración Jurada.

Por ejemplo: Lanús o 111

En caso de que el/la aspirante no consigne los distritos en los que desea inscribirse será incluido de oficio en el de residencia y/o inscripción no siendo posible agregar ni modificar en instancia de reclamos.

2. Recepción de las inscripciones:

En esta SAD se recepcionará la solicitudes mediante FORMULARIO GOOGLE a través del siguiente enlace (para

completar el formulario se debe acceder desde su cuenta abc)

[Inscripción al Listado 108A In Fine SAD Lanús](#) (enlace formulario inscripción)

Finalizada la solicitud de Inscripción te llegará a tu correo el comprobante con la documentación que presentaste (chequea en el correo spam)

o bien de manera presencial en SAD, Ministro Brin 3020, de 8 a 12hs (en las mismas fechas y con la misma documentación)

La evaluación y carga en el sistema se realizará, priorizando aquellos cargos, módulos u horas cátedra en los que haya necesidad real de recursos humanos.

Se recuerda que podrá verificar la inscripción (incumbencia y puntaje) ingresando al portal abc :

<http://servicios.abc.gob.ar/servaddo/puntaje.ingreso.docencia/>

Ante cualquier duda o consulta, acercarse de Lunes a Viernes de 8 a 14hs o bien comunicarse al 4225-6939

[Art. 108 in fine Resolución 326 - 2018](#)